Alta asociado APIEM

APIEM - ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID

Solicitud de alta asociado APIEM

Nº ASOCIADO:

La empresa instaladora, cuyos datos se recogen a continuación, manifiesta su interés en afiliarse como miembro de la Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid (APIEM).

La empresa acredita cumplir con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de las actividades indicadas y, con el fin de validar dicha información, aporta la documentación identificativa pertinente. Toda solicitud de alta quedará supeditada a la ratificación y aprobación por parte de la Junta Directiva de la Asociación.

A través de su representante, esta empresa declara expresamente que conoce y se compromete a cumplir con los deberes como asociado, establecidos en los Estatutos y Reglamentos de la Asociación.

En caso de que la empresa asociada solicite la baja de APIEM, dicha baja no conllevará penalización alguna. No obstante, se informa de que, a partir de la fecha de efectos de la misma, la empresa dejará de ser titular de sus derechos asociativos, así como del respaldo, asistencia y demás gestiones que APIEM pudiera haber realizado en su beneficio, sin perjuicio de la vigencia de las coberturas devengadas hasta el momento de la baja.

Una vez emitida la factura de la cuota trimestral, no se procederá a la devolución de los importes abonados. Si la empresa desea tramitar su baja, deberá comunicarlo por escrito con una antelación mínima de 10 días respecto al inicio del siguiente trimestre.

Datos de la empresa o autónomo

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	
	NIF/CIF:
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE/S:	
	NIF:
Nº DE TRABAJADORES (incluido el representante):	TELÉFONO PRINCIPAL:
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:

Datos bancarios(*)

TITULAR DE LA CUENTA:	
IBAN: ES - - - -	

(*) Enviar fotocopia del certificado de titularidad de la cuenta bancaria.

Datos instalador

NOMBRE Y APELLIDOS:	
	NIF.:

C/ Magallanes, 36-38. 28015 Madrid
915 945 271 - gestorasociado@apiem.org
www.apiem.org

Alta asociado APIEM

APIEM - ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID

¿Cómo nos has conocido?

☐ Por otro instalador ☐ Google ☐ Redes Sociales ☐ Radio o prensa Otro:

Política de Protección de Datos

APIEM (Asociación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid, con CIF: G28849610, Dirección postal: C/ Magallanes 36-38, 28015 Madrid, Teléfono: 91 594 52 71, correo electrónico: apiem@apiem.org) es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que Ud. facilita en este documento.

Estos datos serán utilizados por el personal de APIEM con las siguientes finalidades:

- Prestación de los servicios propios de la asociación
- Envío de información sectorial y de cursos técnicos a través de revista, circular y correos electrónicos.
- Envío de facturas de la Asociación por correo electrónico.
- Incorporación de los datos al buscador de empresas integradoras de www.apiem.org.
- Realización por parte de APIEM de aquellos actos administrativos ante la DGIEM y ante las EICI's, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En los expedientes que se tramiten a través de esta asociación, figurará el sello de la misma como complemento de la firma del asociado.

Los datos proporcionados se conservarán mientras dure la relación con APIEM.

La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en la firma de la Solicitud de Alta como Asociado de APIEM.

Sus datos se cederán a otras entidades en caso de existir una obligación legal (administración tributaria, seguridad social y bancos o cajas de ahorros…).

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en APIEM, estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Si desea ejercer estos derechos puede ponerse en contacto con el responsable de tratamiento y le informaremos del protocolo a seguir, apiem@apiem.org.

☐ **Acepto los términos expuestos en la Información sobre Protección de Datos.**

Fecha: **Firma del representante:**

Alta asociado APIEM

APIEM - ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID

Documentación necesaria para asociarse

AUTÓNOMOS:

- Fotocopia del DNI en vigor.
- Fotocopia del alta en la Seguridad Social o Autónomos, o último recibo abonado.
- Fotocopia del alta en la Declaración Censal o I.A.E.
  Modelo 037, por ser persona física o autónomo.
- Fotocopia del Título de Estudios competentes o Carné de Instalador, según sea el caso.
- Fotocopia de Seguro de Responsabilidad Civil. Se indicará riesgo cubierto, importe y vigencia.
  Deberá aportar último recibo pagado. (Si no dispone de SRC, puede contratar el de APIEM).
- Fotocopia del Acta de Empresa Instaladora emitida por la D.G.I.E.M.
  APIEM puede tramitar su habilitación.
- Formulario SEPA y copia del certificado de titularidad bancaria.

EMPRESA:

- Fotocopia del DNI en vigor del representante legal de la empresa.
- Fotocopia de la Escritura de Constitución y/o poderes de la empresa y su CIF.
  En el objeto social debe hacer referencia a la actividad/es solicitada/s.
- Fotocopia del alta en la Declaración Censal o I.A.E.
  Modelo 036, por ser Sociedad.
- Fotocopia del Título de Estudios competente o del Carné de instalador, según sea el caso.
- Fotocopia del alta en Autónomos o último recibo abonado, del representante legal de la empresa.
- Fotocopia del último TC2 o alta en la Seguridad Social, en caso de tener trabajadores a su cargo.
- Fotocopia del Seguro de Responsabilidad Civil indicando riesgo cubierto, importe, vigencia.
  Deberá aportar último recibo pagado. (Si no dispone de SRC, puede contratar el de APIEM).
- Fotocopia del Acta de empresa Instaladora emitida por la D.G.I.E.M.
  APIEM puede tramitar su habilitación.
- Formulario SEPA y copia del certificado de titularidad bancaria.

CUOTAS DE ASOCIADO:

Cuota de inscripción: **0 €**

- Empresas con 1 trabajador **96 €** / trimestre.
- Empresas con 2 trabajadores **100 €** / trimestre.
- Empresas con entre 3 y 5 trabajadores **105 €** / trimestre.
- Empresas con entre 6 y 10 trabajadores **170 €** / trimestre.
- Empresas con entre 11 y 15 trabajadores **176 €** /trimestre.
- Empresas con más de 16 trabajadores **consultar**.

C/ Magallanes, 36-38. 28015 Madrid
915 945 271 - gestorasociado@apiem.org
www.apiem.org

Seguro Responsabilidad Civil Colectivo

APIEM - ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID

Nuestro Seguro de Responsabilidad Civil*

¿Qué es? Este tipo de seguro cubre las reclamaciones presentadas por terceros al asegurado en el desarrollo de su actividad profesional. Según la Dirección General de Industria es obligatorio para ejercitar distintas actividades, entre ellas la Instalación de Baja Tensión.

Ámbito territorial: Unión Europea

Franquicia: 350 € por siniestro

CIA Aseguradora: ZURICH

** Sólo para asociados a APIEM.*

Actividades aseguradas

- **Instalaciones eléctricas en BAJA y ALTA TENSIÓN.**
- **Instalaciones de telecomunicaciones** de tipo A, B, C, D, E, y F.
- Instalación y reparación de **electrodomésticos.**
- **Instalaciones domóticas.**
- **Sistemas audiovisuales** (megafonía y microfonía, sonorización, sistemas de televisión de circuito cerrado, porteros y videoporteros electrónicos, controles de acceso y montaje de estudios de producción audiovisuales).
- **Instalaciones térmicas** (climatización y calefacción).
- **Aire acondicionado.**
- **Frío industrial.**
- **Energías renovables** (solar, fotovoltaica, biomasa y geotérmica).
- **Refrigerantes fluorados.**
- **Aparatos de aire a presión.**
- Obras de reforma en el interior de inmuebles, sin afectar a los elementos estructurales o de carga de aquellos.
- **Sistemas de protección contra incendios** y **sistemas de seguridad antirrobo.**
- **Gas** A, B, y C.
- Servicio de reparación y mantenimiento de **ascensores.**
- **Productos petrolíferos líquidos.**

Alcance de garantías

- Responsabilidad Civil Explotación.
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil Subsidiaria de Subcontratas.
- Responsabilidad Civil Cruzada.
- Responsabilidad Civil Post-trabajos.
- Responsabilidad Civil Locativa.
- Contaminación Accidental.
- Finanza y Defensa Criminal.

C/ Magallanes, 36-38. 28015 Madrid
915 945 271 - seguros@apiem.org
www.apiem.org

Seguro Responsabilidad Civil Colectivo

APIEM - ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID

Adhesión Seguro Responsabilidad Civil

La contratación de este seguro requiere la condición de empresa asociada, además de un periodo mínimo de permanencia de un año. En caso de producirse la baja, la empresa perderá el derecho al respaldo, asistencia y gestiones que APIEM proporciona, resolviendo así la relación asociativa, sin perjuicio de la continuidad del seguro hasta la fecha de vencimiento de la póliza, siempre que se mantengan las obligaciones de pago correspondientes, y la cuota del seguro esté satisfecha.

Selecciona una opción:

◯ Solicito la adhesión al Seguro de Responsabilidad Civil Colectivo de APIEM

Para tramitar el alta en el SRC, necesitamos el desglose de la plantilla **(*)**:

1. Nº Representante/s (autónomos)	
2. Nº de personal técnico, oficiales, etc (TC2)	
3. Nº de personal administrativo de oficina (TC2) No van a instalaciones	
Total asegurados (suma de 1, 2 y 3):	

Datos de representante/s (autónomos): indicar nombre/apellidos/DNI

.....

.....

.....

Opción única:	Capital asegurado 3.000.000€	**125 € operario/año**

◯ Aporto póliza propia del Seguro de Responsabilidad Civil

Nº PÓLIZA:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

C/ Magallanes, 36-38. 28015 Madrid
915 945 271 - seguros@apiem.org
www.apiem.org

(*) Importante, desde APIEM informamos:

- **De la importancia de declarar realmente el número de trabajadores que aparecen en el TC2 de la empresa**. A la hora de calcular la indemnización de un siniestro, esta puede disminuir considerablemente en caso de desfase entre el número de trabajadores declarados en esta renovación y los que aparecen en TC2, e incluso denegarse, conforme a la Regla de Equidad regulada por el artículo 12 de la Ley 50/1989 de Contrato Seguro. Recuerda, que además **habrá que incluir también el personal administrativo.**

- La DGIEM (Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid) ha puesto en marcha una campaña de inspección documental a empresas instaladoras. Uno de los requisitos que exige es "documento acreditativo de haber suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional que cubra los daños que pueda provocar en la prestación del servicio como empresa instaladora en BT por una cuantía mínima de 600.000 euros por siniestro, adjuntando copia del certificado de la compañía de seguros, con estos datos: NIF, actividades aseguradas, cuantía y validez". **Según el REBT, el SRC se emite para la empresa instaladora en su conjunto. Por tanto, en este seguro debería incluir también al personal de oficina.**

- Este seguro **no tiene cobertura para las personas que se encuentren en situación de jubilación ordinaria**.

Política de Protección de Datos

APIEM (Asociación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid, con CIF: G28849610, Dirección postal: C/ Magallanes 36-38, 28015 Madrid, Teléfono: 91 594 52 71, correo electrónico: apiem@apiem.org) es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que Ud. facilita en este documento.

Estos datos serán utilizados por el personal de APIEM con la finalidad de informar a la Correduría de Seguros para la gestión del SRC para el asociado y archivar la información acerca de las actividades aseguradas por el asociado.

Los datos proporcionados se conservarán mientras el asociado tenga el SRC contratado a través de APIEM.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la aceptación de la adhesión al SRC, con su firma en este documento.

Sus datos se cederán a la Correduría de Seguros que colabora con APIEM, o a otras entidades en caso de existir una obligación legal (administración tributaria, seguridad social y bancos o cajas de ahorros…).

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en APIEM, estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Si desea ejercer estos derechos puede ponerse en contacto con el responsable de tratamiento y le informaremos del protocolo a seguir, apiem@apiem.org.

☐ **Acepto los términos expuestos en la Información sobre Protección de Datos**

Fecha: **Firma del representante:**